

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**SECRETARIA DEDESARROLLOY PARTICIPACION SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**PRESENTADO POR:**

**Jessica Bonifaz Estrada**

**Francisco Gallegos Luna**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Enero de 2016.

**MARCO DE REFERENCIA**

La Secretaría de Desarrollo y Participación Social (SEDEPAS) ejecuta y da seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el estado, además coordina la vinculación con otras dependencias estatales y entidades que ejecutan programas en materia social.

Este gobierno se ha propuesto mejorar la calidad de vida de los chiapanecos que habitan en los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), atendiendo de fondo las causas de pobreza y marginación.

En este marco y para incrementar el IDH en Chiapas, se elevó, en recientes años, a rango constitucional los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, alineándose las políticas públicas en materia de desarrollo social, lo cual ha permitido el diseño y ejecución de políticas públicas y estrategias encaminadas a erradicar la pobreza y trabajar en el desarrollo humano desde un enfoque de derechos ciudadanos con perspectiva de género.

Por ello, la importancia de considerar dentro de las políticas públicas, la participación social de los ciudadanos, como eje fundamental en la promoción de la unidad, respeto y corresponsabilidad que debe permear entre sociedad y gobierno, ejemplo de esto son las Asambleas de Barrio y Comunitarias, que hoy cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio y son una muestra palpable de la democracia participativa y decisión social, al organizar, priorizar y aplicar los recursos previstos para el desarrollo social en el presupuesto de egresos del Estado.

Por otra parte y con el mutuo interés de sumar esfuerzos, el Gobierno de Chiapas trabaja de manera conjunta con la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para ejecutar con la combinación de recursos los programas sociales: Empleo Temporal, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Rescate de Espacios Públicos, 3 x 1 Migrantes, Piso Firme y Hábitat.

Tal como lo ha exaltado el gobernador Manuel Velasco, dialogaremos abiertamente con todas las organizaciones de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales, para construir de manera conjunta, políticas de desarrollo. Consolidaremos una política social responsable, humana y de fácil acceso. Impulsaremos el desarrollo de todas las familias chiapanecas, y sobre todo, de las que menos tienen. Vamos a mantener a Chiapas en el camino de la lucha frontal contra la pobreza.

Desde la Secretaría de Desarrollo y Participación Social no bajaremos los brazos para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU. Vamos juntos, con los 122 municipios del estado, a priorizar el desarrollo regional de sus comunidades.

**MISION Y VISION**

**Misión**

Impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a fin de combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social  a las demandas de la ciudadanía, en un esquema de unidad, pluralidad, respeto y corresponsabilidad a las formas de organización y participación de la sociedad, en sus respectivas circunscripciones territoriales de la Entidad.

**Visión**

Ser una Dependencia de Gobierno, que contribuya a lograr el desarrollo del Municipio, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a elevar los índices de desarrollo humano en la Entidad.

**OBJETIVOS**

El Gobierno del Estado dispone de una serie de programas sociales que contribuyen a combatir la pobreza, igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y generar mejores condiciones de vida para la población, a través, de la organización, participación y autogestión de los ciudadanos; garantizando en todo momento que en estos programas los recursos públicos se apliquen con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

El Gobierno del Estado dispone de una serie de programas sociales que contribuyen a combatir la pobreza, igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y generar mejores condiciones de vida para la población, a través, de la organización, participación y autogestión de los ciudadanos; garantizando en todo momento que en estos programas los recursos públicos se apliquen con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Partimos de la premisa que la participación social es la organización racional y consciente de las personas que habitan en un Municipio, con el propósito de proponer las iniciativas que satisfagan sus necesidades, definiendo intereses y valores comunes, colaborando primordialmente en la realización de obras y servicios públicos; y conociendo sus responsabilidades como miembros del municipio e influyendo en la toma de decisiones del Ayuntamiento.  
  
La participación social se sustenta en los principios de democracia, equidad social y de género, pluralismo, respeto y reconocimiento a los valores de la sociedad chiapaneca.

**FODA**

FORTALEZAS

Personas con capacidad de análisis y planeación.

Conocimiento en campo.

Voluntad de trabajar con otras dependencias y organizaciones.

Experiencia.

Equipos multidisciplinarios.

DEBILIDADES

Desconocimiento de nuevas reglas.

Trabajos anclados en esquemas anteriores.

No existe visión estratégica.

Incipiente articulación.

Falta de seguimiento.

OPORTUNIDADES

Fortalecimiento de establecer estrategias para atender los asuntos prioritarios.

Que exista una mayor comunicación al interior.

Mayor participación social.

Propiciar un mayor manejo de sinergias.

Aplicación de nuevas estrategias.

Aplicación de un nuevo modelo de planeación.

Articulación con otras dependencias y asociaciones.

AMENAZAS

Que no se brinde una adecuada atención.

Que los procesos y acuerdos no se concreten por cambios en el tiempo de titulares, prioridades de atención y otros factores.

Presupuesto insuficiente y/o desfasado.

Pulverización de los recursos si no existe una articulación con otras dependencias y se opera de manera no adecuada los programas.

Movimientos sociales que impiden la aplicación de programas o proyectos.

Violencia en municipios y comunidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Establecer una reingeniería en el marco jurídico en la Secretaría de Desarrollo y Participación Social que permita diseñar directrices para distribuir los recursos humanos, financieros y materiales de forma más eficaz que redunden en un buen vivir para los habitantes de las regiones con mayor rezago económico y social del Estado de Chiapas.

**EJES ESTRATÉGICOS**

El reto de la política social debe ser la eliminación de la transmisión intergeneracional de la pobreza y las restricciones a las oportunidades que enfrentan las personas, impulsando la participación responsable de quienes laboran en la SEDEPAS, en el diseño de la política social y quienes acompañan o dan seguimiento a los diversos programas, proyectos o acciones.

Esta iniciativa implica crear mecanismos de concurrencia, colaboración y coordinación entre los gobiernos Estatal, Federal y Municipal, a fin de unir esfuerzos con el Sistema Nacional de Desarrollo Social para hacer eficientes los recursos destinados al gasto social y evitar duplicidades en los apoyos a la ciudadanía, es por ello que es necesario el planteamiento de la reingeniería de la institución acompañado de muchos factores más, pero sin duda la sensibilización y capacitación jugarán un roll fundamental.

Es por ello que es estrictamente necesario abocarnos al tema de la estructura o restructura en cuestión de los recursos humanos con que cuenta la institución y que son valiosos por la experiencia que tienen un gran número de ellos.

**ESTRATEGIA**

Se centrara en el abordaje de la estructura orgánico-funcional en su aspecto formal. En este sentido, corresponde aclarar que toda estructura orgánico-funcional posee su expresión como estructura formal(recogida en las normas que la definen y aprueban) y su expresión como estructura real, reflejando en este último caso los puestos realmente cubiertos y las funciones realmente realizadas por los funcionarios y servidores públicos, que suelen diferir y apartarse, en diferentes grados, de lo contemplado por la estructura formal.

Esta focalización se ajusta a los tiempos actuales y, asimismo, al carácter básicamente formal que posee la formulación de un diseño que aborde aspectos orgánico-funcionales que resulten (más allá de la componente real actual), de las disposiciones previstas en la nueva forma en que se deben aprovechar las oportunidades del personal que labora en la SEDEPAS.

Efectuada esta aclaración, cabe presentar en primer lugar una mirada de la estructura “*ad extra*” de la SEDEPAS, esto es, observar la macro-estructura en la cual se inserta, y luego realizar un análisis “*ad-intra*” abordando la distribución de las funciones en los distintos espacios y niveles contemplados en su estructura interna.

Desde lo macroestructural, se observa una evolución en la conformación de las Secretarias del Estado en Chiapas, que responde a una tendencia hacia la especialización y la reasignación de funciones en nuevas unidades organizacionales, registrándose un crecimiento en el número de secretarías y entidades paraestatales de la Entidad.

**ALCANCES**

Dentro de ese marco general, la estructura específica de la SEDEPAS continuará realizando las funciones definidas para su conformación actual a partir, fundamentalmente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal (LOAPE); a ello se sumarían determinadas funciones derivadas de las modificaciones que se propongan, con relación al impacto en su diseño orgánico-funcional, se reflejarían en los siguientes aspectos específicos a considerar:

Necesidad de desarrollar un espacio con perfil de *tecnoestructura* que aborde funciones de manejo integrado de informaciónrelacionada a la formulación, coordinación y evaluación de los programas de desarrollo social con implementación en el Estado y generación de información útil para la formulación de las políticas sectoriales (tanto para la Secretaría como para las instancias de planeación en las que participa; como es el caso del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social del COPLADE);

Incorporación a las funciones actuales de la Unidad de Planeación, de referencias específicas a los temas de planeación en los que la SEDEPAS actúa como coordinadora, y a las funciones de supervisión de fondos asignados a organizaciones, previstas por la Iniciativa de Ley;

Fortalecimiento de las capacidades para que logren desarrollarlas en un espacio destinado al fomento de las actividades productivas con beneficio social; y

Adecuación de las funciones actualmente vinculadas con las necesidades que exige estos tiempos actuales en los cuales se tendrá que existir:

Fortalecimiento de establecer estrategias para atender los asuntos prioritarios.

Que exista una mayor comunicación al interior.

Mayor participación social.

Propiciar un mayor manejo de sinergias.

Aplicación de nuevas estrategias.

Aplicación de un nuevo modelo de planeación.

Articulación con otras dependencias y asociaciones

**RESULTADOS ESPERADOS**

Este proyecto que toma como base procesos preexistentes, desea incorporar aportes intersectoriales y de la legislación comparada.

Se espera que resulte de conocimiento e interés para un importante conjunto de áreas relevantes en la SEDEPAS y que se encuentren las condiciones de aplicación

.

Es asimismo una base documental importante que puede ser puesta a consideración de entidades sociales y de otros niveles de gobierno, en caso de habilitarse una reingeniería participativa para la formulación del contenido de dicha restructura.

No obstante, desde un punto de vista objetivo se conciben los cambios como organismos vivos que se perfeccionan con su ejercicio y se adaptan en el tiempo para dar las respuestas adecuadas que exigen las cambiantes necesidades de la comunidad.

Complementariamente a éste se deja la propuesta en torno al impacto sobre la estructura de la SEDEPAS destacando que, más allá de los aspectos orgánico-funcionales abordados, resulta de importancia el desarrollo de sistemas de información transversales que den soporte a la mirada sistémica que procura esta reingeniería y que requiere el Sistema Estatal de Desarrollo Social.

**BIBLIOGRAFÍA**

• Constitución Política Siglo XXI del Estado de Chiapas.

• Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

• Ley General de Desarrollo Social (orden federal).

• Reglamento de la Ley de Desarrollo (orden Federal).

• Programa Sectorial de Desarrollo Social Federal y Estatal.

• Programa Institucional de Desarrollo y Participación Social.